

Formación Ética y Ciudadana

Actividades para los estudiantes

Segundo año

Pensar los derechos políticos

Serie PROFUNDIZACIÓN • NES



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SSPLINED)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)

GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

EQUIPO DE GENERALISTAS DE NIVEL SECUNDARIO: Isabel Malamud (coordinación), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

ESPECIALISTA: Celeste Braga Beatove

COORDINACIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (DGPLEDU): Mariana Rodríguez

COLABORACIÓN Y GESTIÓN: Manuela Luzzani Ovide

COORDINACIÓN DE SERIES PROFUNDIZACIÓN NES Y

PROPUESTAS DIDÁCTICAS PRIMARIA: Silvia Saucedo

EQUIPO EDITORIAL EXTERNO

COORDINACIÓN EDITORIAL: Alexis B. Tellechea

DISEÑO GRÁFICO: Estudio Cerúleo

EDICIÓN: Fabiana Blanco, Natalia Ribas

CORRECCIÓN DE ESTILO: Lupe Deveza

IDEA ORIGINAL DE PROYECTO DE EDICIÓN Y DISEÑO (GOC)

EDICIÓN: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Andrea Finocchiaro, Bárbara Gomila, Marta Lacour, Sebastián Vargas

DISEÑO GRÁFICO: Octavio Bally, Silvana Carretero, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

ACTUALIZACIÓN WEB: Leticia Lobato

Este material contiene las actividades para los estudiantes presentes en *Formación ética y ciudadana. Pensar los derechos políticos*. ISBN 978-987-673-352-6

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: 15 de agosto de 2018.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa. Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum. Holmberg 2548/96, 2º piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.

Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



Portada



Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Pie de página



Volver a vista anterior

Al clicar regresa a la última página vista.



Ícono que permite imprimir.



4



Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Itinerario de actividades

Actividad 1

El ideal de la participación

1

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

Actividades

El ideal de la participación

Actividad 1

¿Cuál es el mejor procedimiento para tomar decisiones colectivas?

- a. Imaginen que la escuela cuenta con un espacio grande (podría ser un patio, por ejemplo) en el que solo se puede desarrollar una actividad grupal por vez. Los estudiantes de
- b.

Volver al itinerario de actividades



Volver al itinerario de actividades



Botón que lleva al itinerario de actividades.

Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

Íconos y enlaces

- 1 Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.



Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.

“Título del texto, de la actividad o del anexo”



Itinerario de actividades

Primera parte El ideal de la participación y los prerequisites para su ejercicio



Actividad 1

El ideal de la participación

1



Actividad 2

Los prerequisites de la participación

2

Segunda parte Derechos políticos



Actividad 3

La elección de los representantes

3



Actividad 4

Democracia constitucional y participación

4



El ideal de la participación

Actividad 1

¿Cuál es el mejor procedimiento para tomar decisiones colectivas?

- a. Imaginen que la escuela cuenta con un espacio grande (podría ser un patio, por ejemplo) en el que solo se puede desarrollar una actividad grupal por vez. Los estudiantes de todos los años tienen a disposición este espacio durante los minutos del recreo, y puede servir como cancha de fútbol, de vóley, pista de patinaje, etc.

Un grupo de estudiantes quiere jugar al fútbol en todos los recreos, de modo que limitarían el uso del espacio para los demás. Otro grupo considera que, como se trata de un espacio común, todos tienen que tener derecho a usarlo con libertad en los recreos.

El primer sector representa un 70% del total de estudiantes que resultarán afectados por la decisión. Reflexionen grupalmente: ¿quiénes deben participar en la toma de esta decisión?

- b. Divídanse en dos grupos que defiendan las siguientes posiciones:
- Grupo 1: quienes quieren jugar al fútbol y proponen tomar la decisión mediante una votación en la que gana la posición que tenga la mayor cantidad de votos.
 - Grupo 2: quienes sostienen que la decisión, para ser válida, debe considerar los intereses de todos y que, por lo tanto, debe tomarse por unanimidad.

Respondan. ¿Qué virtudes y qué inconvenientes tienen estas posiciones? Regístrenlas en un documento colaborativo y organícenlo en base a las virtudes y los inconvenientes de las reglas de la mayoría (grupo 1) y de la unanimidad (grupo 2).

- c. Lean el texto que se ofrece en el anexo, “La democracia constitucional como práctica”, y luego respondan. ¿Qué significa deliberar? ¿De qué modo esta práctica puede contribuir a superar las dificultades de las reglas de la mayoría y de la unanimidad?



Anexo.
La democracia
constitucional
como práctica

Volver al
Itinerario de actividades





Los prerequisites de la participación

Actividad 2

Para poder participar de manera eficaz en el debate colectivo, resulta fundamental contar con información confiable sobre aquello que estamos discutiendo. En esta actividad se propone reflexionar sobre el acceso a la información y la importancia de contar con datos públicos confiables.

Acceso a la información y libertad de expresión

- a. Divídanse en dos grupos con la misma cantidad de integrantes. Cada grupo deberá leer una noticia.
 - Grupo 1: [“Algunas mentiras sobre el aborto”](#), Infobae, 3 de mayo de 2018. Nota realizada por Miguel Ángel Schiavone, especialista en Salud Pública (UBA) y rector de la Universidad Católica Argentina.
 - Grupo 2: [“Rubinstein: ‘En los países que legalizaron el aborto, la mortalidad materna bajó drásticamente’](#)”, Chequeado, 5 de marzo de 2018. Chequeos realizados por Matías Di Santi, Lucía Martínez y Samantha Vaccari a los datos expresados por el ministro de Salud de la Nación, el doctor Adolfo Rubinstein.
- b. En un documento colaborativo, cada grupo deberá responder las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son los datos aportados por cada especialista?
 - ¿Cuáles son las fuentes de donde se extraen los datos?
 - ¿Son confiables? ¿Por qué?
- c. Compartan la información entre ambos grupos y confeccionen un documento único que distinga los datos confiables y chequeados de aquellos que no pudieron ser confirmados en ambas notas. Para organizar la información, utilicen el cuadro que se expone a continuación.

Nota:			
Afirmación/frase	Datos	Fuente	¿Es confiable?

Para distinguir aquellos datos chequeados y confiables, pueden recurrir a la guía [“Método”](#), ofrecida en el portal de Chequeado.

- d. Reflexionen colectivamente sobre el valor del intercambio y contraste de la información. ¿Creen que es importante, para informarse sobre un tema, comparar datos y chequear sus fuentes? ¿Por qué?

Volver al
Itinerario de actividades



La elección de los representantes

Actividad 3

- a. Mirá los videos [“A los 16”](#) y [“Voto a los 16 \(segunda parte\)”](#), en Educar Portal, sobre la evolución del derecho al sufragio en Argentina.

Luego, armá una línea donde se represente la evolución del derecho al voto en Argentina desde su aparición hasta nuestros días. Registrá especialmente la ampliación de este derecho hacia nuevos actores y sus características fundamentales.

- b. Divídanse en dos grupos. Cada grupo deberá buscar la siguiente información y volcarla en un documento colaborativo:
- Grupo 1: Busquen en la Constitución Nacional qué representantes son elegidos a través del voto popular directo y cuáles son los requisitos para poder postularse y acceder al cargo.

Encuentran la información requerida en la Segunda Parte: “Autoridades de la Nación”, Título Primero: “Gobierno Federal”, Sección Primera: “Del Poder Legislativo”, Capítulos Primero y Segundo, y Sección Segunda: “Del Poder Ejecutivo”, Capítulo Segundo.

Pueden consultar la [Constitución de la Nación Argentina](#) en la web.

- Grupo 2: Busquen en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires qué representantes son elegidos a través del voto popular directo y cuáles son los requisitos para poder postularse y acceder a las funciones.

Encuentran la información requerida en Libro Segundo: “Gobierno de la Ciudad”, Título Tercero: “Poder Legislativo”, Capítulo Primero: “Organización y Funcionamiento”, y Título Cuarto: “Poder Ejecutivo”, Capítulo Primero: “Titularidad”.

Pueden consultar la [Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#) en la web.

Cuando cada grupo haya finalizado la confección de su documento colaborativo, intercambien las producciones. Para finalizar, detallen en un único documento colaborativo a quiénes tienen por misión representar y qué atribuciones poseen los representantes elegidos por el voto directo en ambas constituciones.

Podrán encontrar a quiénes deben representar las Cámaras del Congreso en los artículos 45 y 54 de la Constitución Nacional, y las atribuciones de las mismas en el artículo 75 y 76. Por su parte, encontrarán a quiénes representa el Poder Ejecutivo en el artículo 94, y sus atribuciones en el artículo 99.

En el mismo sentido, podrán encontrar a quiénes tiene por misión representar la Legislatura porteña en el artículo 68 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y sus atribuciones en el artículo 80. Asimismo, encontrarán a quiénes debe representar el jefe de Gobierno en el artículo 96, y sus atribuciones en el artículo 104.

Así, en una puesta en común, diferencien cuál es la misión principal del Poder Legislativo y cuál la del Poder Ejecutivo en ambas jurisdicciones.

- c. ¿Cómo decidir el voto? Votar supone tomar la decisión de apoyar una propuesta política y, para hacerlo responsablemente, debemos contar, como vimos, con la mayor cantidad de información posible sobre los candidatos y sus propuestas.

Leé [“Entró en vigencia la ley que hace obligatorios los debates presidenciales”](#), Infobae, 13 de diciembre de 2016, y respondé:

- ¿Creés que es importante que los candidatos estén obligados a debatir para decidir tu voto?
- ¿Los debates contribuyen a mejorar la calidad de nuestra democracia a la luz del ideal de la participación? ¿Por qué?



Democracia constitucional y participación

Actividad 4

En grupos pequeños, miren [“Introducción a derecho y sociedad en América Latina: ¿Qué es la Constitución?”](#), en Canal Justicia. En este audiovisual, podrán explorar la definición de Constitución y conocer la clasificación entre sus partes dogmática y orgánica, de modo de dar cuenta de la tensión entre la noción de derechos y la de democracia. También se plantea que en los países latinoamericanos hubo una ola de constituciones muy amplias en lo relativo a los derechos, pero desactualizadas en la parte orgánica.

En un cuaderno o un documento colaborativo, tomen notas para responder las siguientes preguntas:

- Según el autor, ¿qué es una constitución? ¿Qué partes la conforman?
- ¿Cuál es la conexión entre “derechos” y “democracia”? (Para responder esto, presten atención entre los minutos 06:23 y 08:24.)
- De acuerdo con el autor, en los últimos años se han ampliado las cartas de derechos en la mayoría de las constituciones latinoamericanas, pero no hubo avances para garantizar procesos más participativos de toma de decisiones (presten atención entre los minutos 09:29 y 10:55). Exploren la reforma constitucional argentina de 1994 y respondan: ¿en qué se modificaron los mecanismos de participación ciudadana? Para investigar esto pueden usar manuales, libros de texto, recursos virtuales, entre otros materiales. En todos los casos, recuerden indicar de dónde extrajeron la información.

Volver al
Itinerario de actividades





Anexo

La democracia constitucional como práctica

Suele entenderse la democracia como un sistema de toma de decisiones mayoritario. Sin embargo, es importante cuestionar esa definición, dado que el sistema democrático es valioso no solo porque nos permite votar y tomar decisiones a partir de la regla de la mayoría, sino muy especialmente porque nos posibilita contrastar nuestras posiciones con las de otros conciudadanos y alcanzar mejores soluciones. Es por ello que les ofrecemos algunas herramientas y conceptos para pensar de manera más acabada los derechos políticos (o de participación).

Los presupuestos de la práctica: participación y deliberación

La democracia consiste en una forma de tomar decisiones colectivas que tiene al diálogo o la deliberación como principal herramienta para alcanzar acuerdos que lleven a la comunidad a disminuir los conflictos y aumentar la cooperación, a fin de lograr metas colectivas.

Antiguamente, las razones finales que cerraban cualquier desacuerdo sobre cuestiones públicas respondían a la “voluntad” de la autoridad (del soberano). Cuando esta forma se pone en duda como principio regulador de las decisiones públicas, surge un nuevo juego que consiste en reconocer la autoridad en todos aquellos que forman parte de una comunidad. Así, durante años, ciertos sectores de la humanidad han trabajado para crear y perfeccionar un sistema político que haga realidad el ideal del autogobierno colectivo.

El sistema democrático parte de la premisa de que *nadie es mejor conocedor de sus intereses que uno mismo*. De allí que, de manera ideal, resulte fundamental la participación de todos los potencialmente afectados por la decisión que se tomará.

A su vez, para el sistema democrático es valiosa *la pluralidad de miradas y argumentos* sobre el problema que se debe resolver y la decisión que se busca tomar. Esta pluralidad y exposición a la diferencia nos permite contar con información más completa y con argumentos que invitan a ajustar o cambiar nuestras posiciones. Así, el tipo de conversación que la democracia busca generar consiste en un intercambio de razones con el fin de tomar la mejor decisión posible. Esos argumentos tienen algunas características particulares, como la generalidad (no puedo, por ejemplo, decir que algo esté bien porque le conviene a determinada persona), la universalizabilidad (tengo que estar dispuesto a hacer universal mi juicio, incluyéndome), un cierto acuerdo sobre evidencias (la idea acerca de cómo entendemos que

un hecho se da o no se da, es decir, la necesidad de algún procedimiento de comprobación intersubjetiva), la publicidad (no puedo decir que algo está bien conforme a un principio que no puedo hacer explícito), etc.

Así, dentro de este esquema, el *ideal de la participación* consiste en que estemos todos, que tengamos la mayor cantidad de información posible, que tengamos la misma capacidad de imaginar argumentos racionales, que podamos persuadir con la misma capacidad retórica, etc. En este sentido, el valor de la democracia radica en que, al incluir diversas miradas y al estar basada solo en razones de cierto tipo (esto es, razones públicas genuinas), nos permite arribar a la mejor decisión posible en un momento determinado.

De este modo, podemos evaluar nuestras instituciones y prácticas a la luz del *ideal de la participación*, que comprende tanto la *inclusión* de todos los potencialmente afectados por una decisión como cierta forma de discusión e intercambio de argumentos, esto es, la *deliberación*.

Del ideal a la práctica

Dados estos presupuestos, parece claro que idealmente el *mejor sistema de gobierno* será aquel en el que todos los potencialmente afectados por una decisión tengan la posibilidad de deliberar, y que la mejor decisión será aquella susceptible de contemplar las razones de todos y cada uno de ellos en un acuerdo, esto es, una decisión unánime.

Sin embargo, los sistemas democráticos se encuentran con *dos serias dificultades* que los alejan de este ideal: por un lado, en nuestras comunidades es difícil —si no imposible— que podamos estar “todos” en la deliberación; por otro, la unanimidad también es un objetivo arduo de alcanzar y, por tanto, el proceso podría fácilmente estancarse con tan solo la disidencia de alguna persona o de una minoría.

Es por ello que casi todas las democracias modernas apelan a un *sucedáneo imperfecto* para resolver estos problemas: por un lado, como no podemos estar todos, *elegimos representantes*; por el otro, como no tenemos tiempo infinito, resolvemos nuestros desacuerdos por la *regla de la mayoría*.

Dado que el sistema no es perfecto y puede generar fallas —porque puede suceder que la voz de alguna minoría no haya sido debidamente considerada en la decisión o que haya sido excluida—, las democracias occidentales modernas cuentan con mecanismos de control de las decisiones mayoritarias. Así, en Argentina, si alguna persona quisiera reabrir la

deliberación porque una decisión mayoritaria —una ley, por ejemplo— afectó sus derechos, puede hacerlo a través del Poder Judicial. Los jueces, en función de los argumentos esgrimidos por las partes, efectuarán un triple control: de las reglas del proceso democrático; de los derechos que protegen la autonomía, la inviolabilidad y la dignidad de las personas (los derechos), y de la continuidad de la propia práctica constitucional.

Es así que los diseños institucionales buscan, de diversas maneras, encontrar las mejores soluciones a los problemas de la comunidad garantizando la inclusión de voces en el proceso democrático y la deliberación basada en evidencias y razones públicas. Cuando la inclusión falla, buscamos nuevos mecanismos para garantizar que las voces excluidas sean escuchadas y así optimizar la calidad deliberativa que nos permite tomar la mejor decisión disponible en nuestra comunidad en un tiempo determinado.

La Constitución

El diálogo colectivo consiste, además, en alcanzar soluciones a partir de nuestros compromisos y acuerdos más básicos, esto es, a partir de una lectura compartida de la Constitución Nacional. De este modo, la Constitución funciona como límite a lo que la democracia puede decidir y al modo en que lo puede hacer. Sin embargo, es también un norte, un faro, dado que cada decisión que tomamos en los diferentes poderes del Estado no es más que una lectura posible de nuestros acuerdos constitucionales.

Así, la democracia constitucional como práctica consiste en un diálogo colectivo que se extiende en el tiempo hacia el pasado y el futuro. Todos, de diversas maneras y con diferentes capacidades de incidencia e impacto en distintos momentos históricos, somos protagonistas. Nuestro deber consiste en hacer aportes que sean respetuosos de los acuerdos alcanzados hasta el momento y que, a la vez, mejoren la práctica para transformarla en la mejor versión de la democracia constitucional que seamos capaces de imaginar.



Vamos Buenos Aires